



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 15 SEP 2014
CUDAP: EXP-UNC: 41662/2014

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas a fs. 1 y 16 respecto de la adquisición de reactivos varios y reactivos SEDRONAR para ser utilizados en el desarrollo de las Actividades Prácticas de las distintas Asignaturas durante el presente cuatrimestre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por Área Económico Financiera a fs. 24/25;

Que se tiene en cuenta nota de fecha 08 de septiembre presentado por el Prof. Dr. Raúl Taccone;

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial Programa de Asignación Específica de esta Facultad y de este Decanato;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y 01/14;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar por vía de la excepción y sin sentar precedentes la adquisición de reactivos varios para ser utilizados en el desarrollo de las Actividades Prácticas de las distintas Asignaturas, a las firmas: **Química Central de Jorge O. González (CUIT 20-07971972-3)** por la suma de \$1030.- (Pesos Un Mil Treinta con 00/100), **Bernardo Lew e hijos SRL (CUIT 30-70765329-5)** por la suma de \$3413,18 (Pesos Tres Mil Cuatrocientos Trece con 18/100), **Química Marcos Juarez de María Eugenia Provenza (CUIT 27-22772595-3)** por la suma de \$5277,57 (Pesos Cinco Mil Doscientos Setenta y Siete con 77/100), **Master Química de Horacio U. Fúnes (CUIT 23-22787654-9)** por la suma de \$5003.60 (Pesos Cinco Mil Tres con 60/100), **Sigma Aldrich de Argentina SA CUIT 30-69313680-2** por la suma de \$4583.41 (Pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Tres con 41/100) y la firma **Todo Droga de José Levy (CUIT 20-10377136-7)** por la suma de \$1238.54 (Un Mil Doscientos Treinta y Ocho con 54/100).

Artículo 2do.: Establecer que los pagos mencionados en el artículo anterior sean atendidos con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.
mf/SB

RESOLUCION Nro.:

1101

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC